

## Términos de Referencia

**Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) y los Fondos de Emergencia Covid-19 - América Latina y el Caribe, otorgado por el Hub para Latinoamérica y el Caribe de Innovación para el Cambio (I4C), con el apoyo de Tides Foundation.**

**Consultoría “Facilitación en proceso de capacitación y aplicación de veeduría social a los presupuestos municipales de Morazán, Yoro y Átima, Santa Bárbara asignados a la pandemia del COVID19”**

### 1. Antecedentes

**La Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH)**, constituida el 2 de noviembre de 1982 y con personalidad jurídica No. 66 del 29 de abril de 1983 emitida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, bajo una modalidad federativa y de red, en la actualidad cuenta con una base de 82 ONGD afiliadas nacionales e internacionales. FOPRIDEH, tiene presencia en los 18 departamentos y 224 de los 298 municipios del país, y sus afiliadas intervienen en los temas de mayor relevancia para influir en el desarrollo local y nacional, la gobernabilidad y el fortalecimiento democrático.

RACI es una federación compuesta por más de 150 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Argentina que trabaja constantemente para fortalecer y promover acciones coordinadas con el sector.

La Fundación Tides es una organización benéfica pública estadounidense y patrocinadora fiscal que trabaja para promover causas progresistas e iniciativas políticas en áreas como el medio ambiente, la atención médica, cuestiones laborales, derechos de los inmigrantes, derechos LGBTQ +, derechos de la mujer y derechos humanos. Fue fundada en San Francisco en 1976. A través de fondos asesorados por donantes , Tides distribuye dinero de donantes anónimos a otras organizaciones, que a menudo son políticamente liberales . Administra dos centros en San Francisco y Nueva York que ofrecen espacios de colaboración para empresas sociales y otras organizaciones sin fines de lucro.

Honduras, en la actualidad se encuentra posicionado como uno de los países más corruptos, debido a acciones de funcionarios públicos, implicados en malversación de fondos y caudales públicos, que han manejado las finanzas del Estado de manera deliberada, manipulando el sistema a su conveniencia y evadiendo la aplicación de la ley. Los problemas de corrupción, han desencadenado actos ilícitos en los diferentes sectores como el educativo, salud, entre otros. En la pandemia COVID-19 el gobierno nacional y los gobiernos locales, han recibido fondos públicos para hacer frente a esta pandemia, en la cual la corrupción se agudizado y a pesar que cada institución pública está obligada a rendir cuentas y a transparentar sus procesos, esto no ha sido posible y ha quedado en evidencia el mal manejo de los fondos. Por otro lado, hay una demanda ciudadana en todo el territorio, que exige cuentas de estos fondos, es así que es necesario y urgente que la sociedad civil organizada a nivel local pueda realizar ejercicios de observancia y vigilancia ciudadana sobre el uso y manejo de fondos asignados para atender la emergencia del COVID19 ya que las instituciones públicas no son capaces de responder a una ciudadanía que demanda transparencia y rendición de cuentas.

## **2. Objetivos de la consultoría**

### **Objetivo general:**

Promover y fortalecer acciones de observancia ciudadana, a través de ejercicios de veeduría social al uso y manejo de los presupuestos municipales asignados a la pandemia COVID19.

### **Objetivos específicos:**

- Llevar a cabo un programa de facilitación, formación y capacitación del proceso de observancia ciudadana, uso y manejo de los presupuestos municipales asignados a la pandemia COVID19.
- Facilitar a través de los movimientos sociales el proceso de observancia ciudadana a dos municipalidades por medio de las herramientas de veeduría social elaboradas para los presupuestos municipales asignados a la pandemia COVID19.

## **3. Alcance de los Servicios de Consultoría**

El consultor o equipo especializado de consultores desarrollará una propuesta metodológica, la cual deberá de incluir al menos y sin limitarse a las siguientes actividades:

- Diseñar una herramienta para ejercicios de veeduría social al manejo y uso de los presupuestos municipales asignados para atender la pandemia de COVID19.
- Fortalecer las capacidades de veinte OSCs en procesos de observancia ciudadana, por medio de 5 talleres.
- Desarrollar dos veedurías sociales sobre el uso y manejo de los presupuestos municipales asignados para atender la pandemia del COVID19.
- Elaboración y socialización de dos informes y planes de mejora de las veedurías sociales realizadas
- Establecer dos cartas de compromiso firmadas por los gobiernos locales para mejorar y fortalecer el manejo y uso de los fondos asignados para atender la pandemia del COVID19.

## **4. Productos o resultados esperados**

Se identifican los siguientes productos o resultados a ser presentados por el consultor o equipo de consultores:

1. Plan de trabajo y metodología discutida y consensuada con FOPRIDEH.
2. Una propuesta curricular e instrumento de recolección de información sobre veeduría social al manejo y uso de los presupuestos municipales asignados para atender la pandemia de COVID19.
3. Desarrollado cinco talleres en procesos de observancia ciudadana, a una población meta de veinte OSC's.
4. Implementado dos veedurías sociales sobre el uso y manejo de los presupuestos municipales asignados para atender la pandemia del COVID19 desde la aplicación móvil.
5. Elaborado y socializado dos informes y planes de mejora de las veedurías sociales realizadas desde la aplicación móvil.
6. Elaboración de dos cartas de compromiso firmadas por los gobiernos locales para mejorar y fortalecer el manejo y uso de los fondos asignados para atender la pandemia del COVID19.
7. Informe final de la consultoría, que incluye el informe de acompañamiento y participación en las reuniones mencionadas en el punto 3 y 4.

## **5. Perfil del Consultor:**

### **Formación académica:**

- Trabajador Social, Pedagogo, Economista u otro profesional afín con experiencia en el ramo de la capacitación, cabildeo e incidencia política.
- Tres años de experiencia en temas de transparencia, veeduría social/ Auditoría Social y anticorrupción, incluida sobre la legislación nacional e internacional. Experiencia de tres años en veeduría social.
- Habilidad para redactar informes y ponencias que surjan como producto de los procesos de participación y veeduría social desde la sociedad civil.
- Habilidad para relacionarse con los distintos actores sociales del país y especialmente de sociedad civil y funcionarios públicos.
- Conocimientos básicos sobre la Sociedad Civil hondureña, organizada y no organizada.

### **Otros requisitos:**

- Capacidad de trabajar de forma planificada y con fechas de entregas ajustadas.
- Capacidad de liderazgo, negociación y resolución de conflictos
- Disponibilidad para trabajar directamente en la consultoría.
- Contar y poner a disposición de la consultoría materiales y suministros, incluyendo: transporte, computadoras, programas informáticos y otros que fueran necesarios para el logro de los resultados esperados.

## **6. Formas de Pago**

Los pagos se realizarán en moneda local (Lempiras), conforme a los procesos administrativos del FOPRIDEH. En el costo de la consultoría se incluirá dentro del monto de suma alzada los impuestos sobre la renta (12.5%) sobre los honorarios profesionales en el caso de profesionales nacionales. En caso de estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta, el consultor (a) deberá de presentar constancia de solvencia de pagos a cuenta emitidas por el SAR.

Gastos de movilización: No se requiere.

El monto de honorarios profesionales pactados se desembolsará de la siguiente manera:

- Pago de Veinte por ciento (20%) contra la aprobación por parte de la Dirección de FOPRIDEH y coordinador del Proyecto, a la presentación del producto 1 y 2 plan de trabajo, metodología y una propuesta curricular sobre veeduría social al manejo y uso de los presupuestos municipales asignados para atender la pandemia de COVID19.
- Pago del Treinta y cinco por ciento (35%), al presentar, a satisfacción de FOPRIDEH los productos del 3 y 4, Desarrollo y fortalecimiento de los talleres en procesos de observancia ciudadana a veinte OSCs y el desarrollo de dos veedurías sociales sobre el uso y manejo de los presupuestos municipales asignados para atender la pandemia del COVID19 desde la aplicación móvil.
- Pago de Cuarenta y cinco por ciento (45%) al presentar, a satisfacción de FOPRIDEH el producto 5, 6 y el informe final de la consultoría, que incluye el desarrollo de dos veedurías sociales sobre el uso y manejo de los presupuestos municipales asignados para atender la pandemia del COVID19 desde la aplicación móvil.

Los pagos se harán tras la entrega de los productos contratados. Las observaciones y/o correcciones hechas por FOPRIDEH deben ser incluidas por el consultor o equipo de consultores. El incumplimiento en acatar las observaciones y/o correcciones por FOPRIDEH, darán como resultado a la terminación del contrato.

Previo a su contratación el consultor deberá presentar a FOPRIDEH la documentación personal que se le requiera a efectos de elaboración del contrato.

#### **Prestación de Servicios y período de contrato**

La prestación de servicios se realizará en la ciudad Morazán, Yoro y Átima, Santa Bárbara. Esta consultoría tendrá una duración en tiempo calendario no mayor de dos meses contados a partir de la firma del contrato. *El tiempo de la consultoría debe asegurarse, por lo que se requiere que el consultor cuente con personal y logística suficiente para desarrollar las actividades.*

#### **7. Supervisión del Servicio**

Los servicios de consultoría contratados serán supervisados, revisados y autorizado su pago por la Dirección de FOPRIDEH y el Facilitador del Proyecto.

#### **8. Derecho sobre productos**

Es entendido que todos los derechos de autor y colaterales sobre los informes y documentos desarrollados en la ejecución de la presente consultoría son derechos reservados de FOPRIDEH.

#### **9. Confidencialidad**

Toda la información que resulte de la presente consultoría, así como la información que fuese proporcionada para la realización de la misma, no podrá ser divulgada ni utilizada por el consultor o equipo de consultores, sin el consentimiento escrito de FOPRIDEH.

#### **10. Aplicación y entrega de propuestas**

El consultor (a) o equipo de consultores interesados en aplicar a esta consultoría, favor presentar:

a) Oferta técnica especificando la metodología, cronograma de trabajo y demostrar experiencia (de ser posible, incluir el enlace de los trabajos desarrollados) y para el equipo de consultores hoja de vida resumida del equipo.

b) Oferta económica indicando el costo de honorarios profesionales.

**Las ofertas deben ser enviadas a más tardar el día miércoles 15 de abril del 2021, dirigido a la siguiente dirección electrónica: [foprیده2011@gmail.com](mailto:foprیده2011@gmail.com) con copia a [gerenciaadministrativa@foprیده.org](mailto:gerenciaadministrativa@foprیده.org) colocando como título del mensaje: *Expresión de Interés "Facilitar proceso de capacitación y aplicación de veeduría social a los presupuestos municipales asignados a la pandemia del COVID19"***